DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO (ART. 442 C.P.)

Doctor
JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA
Director Nacional de Defensoría Pública
E.S.D.

Por medio del presente certifico que a la fecha 24-02-2025 y luego de realizar depuración procesal, tengo a mi cargo catorce (14) procesos penales de los cuales se encuentran activos catorce (14) e inactivos cero (0).

La anterior carga procesal, se debe a la función específica desempeñada única y exclusiva ante los Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías de turno, además se presta el servicio de Defensoría Pública en las audiencias de traslado de escrito de acusación dentro del procedimiento penal abreviado (Ley 1826 de 2017) y dependemos de la programación que se haga por parte de dichos despachos.

Atentamente,



BLANCA ELENA SIERRA CASTELLANOS
C. C. No. 28954425 de Santa Isabel Tolima.
Defensora Pública Ibagué Tolima

Vo. Bo.

Dra. YENY ESPERANZA ALARCON REINA
PAG. Unidad Uno Regional Tolima